

conceder de Permiso y Licencia para establecer en dho
sitio de la Plaza de los Cavallos, y Puerta de S^{ta} Cixneçia,
una Alcaza de Forno, para el abasto de lo que dize: y
entendido todo por esta Ciudad diversa conzedo la compra y
Licencia, a uso de la qualidad de ser con licencia de Regimiento,
y vendido por parte de Agustin Darios. Ex como encarga
da por esta Ciudad de la nueva Tabla de su Carniceria.
nia; lo que se le haga fuer para su Inteligencia

60
Nominam
de Afórador
Viose en este Ayuntamiento un Pedimento presentado
ante el Señor Governador, y Trea Concedador de todas
Rentas, por el Administrador de la de Millones, y Auto
a su continuacion Provedido, por el qual se nombra por
Afórador de los Vinos e uinos de la Cofecia de este
año, a Miguel Garpe, vecino de la Ciudad de Murcia, pa-
ra que en su inteligencia esta Ciudad se conforme con
dho nombram, o haga otro p^{or} su parte; Entendi-
da cuenta: Aprueva el Comprocedo nombramiento
sin perjuicio de nombrar otro en caso de necesidad

61
Sob^{re} el
Salado. Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Toré y
Aullen, Pablo Dori, Juan Lo Puch, y Diego Paria, vecinos de
esta Ciudad, y Vendedores de Amestibles en ella, en que ha-
zaron presente: Que para el servicio de sus Señores, hicieron
varias compras de Arun Salado a creudor prezado, de tier-
te que el que está señalado por el Arnael que es a once
quarcor la libra de Aranca, y la lib^{ra} a catorce
la perzuria e aserivamente, y si continua. Arun en
la breccion de venderlo por maior, como les obligan,
para dho Aranca. por cuyo motivo suplican a esta
Ciudad se sirva concederles el aumento de un quarto
al Aranca, quatro a la lib^{ra} y dos a la lib^{ra} p^{or} primera
encata libra; Entendido por esta Ciudad (Acuerdos)
teniendo presente la cuenta y liquidacion

